



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y
ARTES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Siendo las **08:35 horas del día 24 de octubre de 2025**, mediante sesión zoom, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Comité Evaluador del **"Premio Nacional de Dramaturgia"**, nosotros: Claudia Tangoa Mesía con DNI N° 43663860, Mateo Chiarella Viale con DNI N° 10813460 y María Teresa Zúñiga Norero con DNI N° 19842554, designados por RESOLUCIÓN DIRECTORAL-000790-2025-DGIA-VMPCIC/MC, señalamos lo siguiente:

Según el punto 6.1. de las bases del **"Premio Nacional de Dramaturgia"** se indica que del monto total a entregarse, se reservará como mínimo el 60% para postulaciones presentadas por postulantes domiciliados en regiones excluyendo a Lima Metropolitana y el Callao; y como mínimo el 40% para postulaciones presentadas por mujeres.

Por otro lado, según el punto 7.5. de las bases, los criterios de evaluación buscan seleccionar obras que sean coherentes con los objetivos del concurso, con alta calidad literaria y dramática, personajes bien contruidos, y propuestas creativas y originales. Se prioriza la relevancia temática, el impacto emocional, la viabilidad de producción y la capacidad de la obra para conectar con la audiencia, generar reflexión y ofrecer una experiencia escénica significativa.

En ese sentido, si bien se reservaron las cuotas correspondientes, estas no se han podido alcanzar, debido a que de los cuarenta y ocho (48) postulantes solo quince (15) están domiciliados en regiones y solo doce (12) son mujeres, de los cuáles no todos cumplen con los criterios antes mencionados, asegurando así propuestas significativas y representativas del nivel artístico esperado.

Así pues, en atención al punto 6.2. de las bases en el que se indica que los acuerdos del Comité Evaluador deben adoptarse por unanimidad o por mayoría simple y siguiendo los criterios de evaluación determinados en el punto 7.5 de las Bases, se decide definir como beneficiarios del **"Premio Nacional de Dramaturgia"**, a las siguientes obras:

CATEGORÍA AUTOR DE TRAYECTORIA

1. **Título de la obra:** Santo y esclavo
Pseudónimo: Pop
Región: Lima

Porque: La obra *Santo y esclavo* es una historia de ficción muy interesante. Cuestionadora de esos tiempos. El texto dramático está muy bien trabajado. La acción dramática y el ritmo hacen que la trama presente momentos muy singulares; haciendo que el conflicto transite por toda la obra. La teatralidad está presente potenciando la posibilidad de la representación. Existen momentos que revelan hechos sorprendentes que nos llevan a la reflexión. Es una obra que denota la calidad dramática de su autor.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y
ARTES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CATEGORÍA AUTOR EMERGENTE

Teatro para adultos

2. **Primer puesto**

Título de la obra: Sepultureros

Pseudónimo: Gatogitano

Región: La Libertad

Porque: La obra *Sepultureros* nos presenta un tejido dramático de gran calidad. Parte de una estructura sólida; con una fábula contundente en todo su recorrido. El conflicto y el desenlace se van construyendo a través de una trama emocionante. Es un buen texto que linda con la comicidad y la reflexión constante. La obra precisa un contexto social que puede reconocerse en otras latitudes; sus personajes son originales, singulares y particulares, que transitan en una historia también original que constituye una metáfora contundente. La teatralidad está presente en todo momento. *Sepultureros* es una obra perfectamente destinada a la representación, en esta y otras latitudes.

3. **Segundo puesto**

Título de la obra: La Montaña Descalza

Pseudónimo: Amadeus

Región: Ucayali

Porque: La obra *La montaña descalza* es una historia muy particular e interesante. En el transcurso de la obra transitan personajes míticos, utilizando un lenguaje sincrónico de ayer y hoy. Momentos muy bellos y simbólicos que representan los cambios que sufren la naturaleza y la cosmovisión, convirtiéndose en un canto melancólico por lo que dejó de ser. Las indicaciones como acotaciones en la obra se acercan a una partitura musical dándole un tono particular.

Teatro familiar

4. **Primer puesto**

Título de la obra: El niño cuenta historias

Pseudónimo: Dalí

Región: Lima

Porque: "*El niño cuenta historias*" presenta una estructura sólida. Una historia hermosa. Inicia por las partes que van componiendo la estructura y, al final, se concentra en un todo. La obra presenta imágenes que lindan con la filosofía y lo poético. El texto está muy bien construido; conduce hasta el desenlace de la obra que puede ser considerado como un descubrimiento más allá de nuestras fronteras. Es una obra contundente en el mensaje a través de una metáfora que nos conmueve de principio a fin.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y
ARTES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

5. **Segundo puesto**

Título de la obra: Nico

Beneficiario: Afroyunga

Región: Lima

Porque: *Nico* es una obra basada en un personaje nuestro: Nicomedes Santa Cruz. La estructura se desarrolla en base a poemas, décimas combinadas con los diálogos de los diversos personajes. La música acompaña al ritmo de la obra. Obra que condensa gran información que se va desarrollando a través de una trama interesante.

Teatro breve

6. **Primer puesto**

Título de la obra: Para decir adiós

Pseudónimo: Umbral

Región: Callao

Porque: *Para decir adiós* es una obra que expresa un buen manejo técnico dentro del formato teatral. Una estructura contundente hasta el final de la obra. Dos personajes muy bien contruidos con sus propias características y objetivos. Contiene un buen texto, buen ritmo y un tema que nos lleva a reflexionar sobre el período de la pandemia y de aspectos sin resolver como consecuencia de esta. Es una propuesta que maneja una metáfora interesante con un final no predecible; un final muy bien construido. Denotamos en el autor una fuerte relación con la dramaturgia.

7. **Segundo puesto**

Título de la obra: Hansel y Gretel (La versión de los padres)

Pseudónimo: Conde Mosca

Región: Lima

Porque: La obra *Hansel y Gretel (La versión de los padres)* es una obra que nos presenta una versión libre a partir del cuento Hansel y Gretel. Buen manejo del aspecto técnico dentro del formato teatral. Presenta un buen texto que ayuda al desarrollo de la acción dramática. Un buen ritmo expresado a través de los textos y las acciones que nos van planteando los personajes. Una obra muy sugerente y creativa, dándonos muchas posibilidades para la representación.

Por todo ello, consideramos que deben declararse como beneficiarios a los siguientes postulantes:

N°	Categoría	Título de la obra	Pseudónimo	Región	Monto a otorgar
01	Autor de trayectoria	Santo y esclavo	Pop	Lima	S/ 9.000,00



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y
ARTES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02	Autor emergente - teatro para adultos	Sepultureros	Gatogitano	La Libertad	S/ 6.500,00
03	Autor emergente - teatro para adultos	La Montaña Descalza	Amadeus	Ucayali	S/ 5.000,00
04	Autor emergente - teatro familiar	El niño cuenta historias	Dalí	Lima	S/ 6.500,00
05	Autor emergente - teatro familiar	Nico	Afroyunga	Lima	S/ 5.000,00
06	Autor emergente - teatro breve	Para decir adiós	Umbral	Callao	S/ 3.500,00
07	Autor emergente - teatro breve	Hansel y Gretel (La versión de los padres)	Conde Mosca	Lima	S/ 2.500,00

Asimismo, no se consignan recursos económicos disponibles para el Concurso de Arte para la Transformación Social.

Siendo las **08:44 horas**, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.

Claudia Tangoa Mesía

DNI 43663860

Mateo Chiarella Viale

DNI 10813460

María Teresa Zúñiga Norero

DNI 19842554